

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 4 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 NOV 2025) 105	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

NOVIEMBRE 08 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - No. 102 noviembre 05 de 2025.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta No. 102 noviembre 05 de 2025: e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 4 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (08 NOV 2025) 105	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Consecutivamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

5. No se presentaron lectura de comunicaciones.

6. No se presentaron proposiciones.

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó y manifestó que, desde el día martes, se había sentido profundamente afectado por un hecho que calificó como perturbador. Explicó que, debido a compromisos personales, se había acostado más tarde de lo habitual y, antes de dormir, decidió revisar su teléfono celular, encontrando en sus redes sociales un video en el que un hombre agredía brutalmente a un perro. Relató que aquel video le causó una gran impresión, impidiéndole conciliar el sueño y generándole un profundo malestar durante toda la semana. Describió el hecho como un acto de barbarie e inhumanidad, expresando que revivir esas imágenes le resultaba muy doloroso. Por ello, recomendó a sus compañeros concejales que, en caso de encontrarse con ese video, evitaran verlo, ya que se trataba según dijo de un contenido de muy mal gusto. Aprovechó su intervención para agradecer a la ciudadanía colombiana y al Gobernador de Antioquia, destacando la rápida reacción social ante el caso. Valoró el hecho de que el agresor, presionado por la indignación pública y las redes sociales, se hubiera entregado a las autoridades. Señaló que ese acto de rechazo colectivo demostraba que la sociedad colombiana estaba tomando mayor conciencia sobre la protección y el respeto hacia los animales, recordando las palabras de MAHATMA GANDHI, quien afirmaba que "el nivel de progreso de una sociedad se mide por el grado de respeto que tiene por los animales". Asimismo, manifestó su repudio hacia el agresor, identificado como FERNANDO OVIEDO, refiriéndose a él con fuertes calificativos y recordándole que enfrentaría las consecuencias jurídicas establecidas en la Ley 1774 de 2016, conocida como Ley "Ángel", que contempla penas de seis a siete años de prisión por maltrato animal. Agregó que, además de la justicia humana, también enfrentaría la justicia divina. Finalmente, hizo un llamado simbólico a los gestores de paz del centro carcelario donde sería recluido el agresor, para que le enseñaran en sus palabras "un poco de la ley de la selva", aclarando que no invocaba la ley del talión, pero sí pedía una lección moral para quien había cometido un acto tan cruel e inhumano. Concluyó su intervención expresando que el tema lo afectaba profundamente y agradeció al presidente del Concejo por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 4 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 105 (08 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó cordialmente a todos los presentes en el recinto. A continuación, manifestó su rechazo y profunda tristeza por los hechos ocurridos con la mascota víctima de maltrato, calificando el acto como algo aberrante e inhumano. Expresó que este tipo de situaciones no podían seguir ocurriendo en una sociedad que se considera civilizada y con valores de respeto hacia la vida. Resaltó la importancia de fortalecer la conciencia ciudadana sobre la protección y el bienestar animal, así como de aplicar las sanciones establecidas en la ley a quienes cometan actos de crueldad contra los animales. Finalmente, hizo un llamado a la comunidad y a las autoridades competentes para que se promueva una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres vivos, subrayando que el maltrato animal refleja la pérdida de sensibilidad y humanidad en la sociedad.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó cordialmente a todos. Acto seguido, manifestó estar totalmente de acuerdo con la intervención del H c FELIPE MEDINA, expresando su profundo rechazo y repudio frente al acto de maltrato animal ocurrido recientemente. Señaló que Dios había puesto a los seres humanos en el mundo para convivir en armonía con todos los seres vivos, incluyendo plantas y animales, los cuales merecen el mismo respeto por su vida y por su capacidad de sentir. Enfatizó que los seres humanos debían aprender a convivir con la naturaleza, y resaltó la nobleza de los animales domésticos, como los gatos y los perros, a quienes consideró compañeros fieles e indefensos. Advirtió sobre la crudeza del video que circulaba en redes sociales, recomendando a los asistentes no verlo, especialmente a las personas sensibles o defensoras de los animales, por tratarse de un contenido desgarrador y perturbador. Indicó que ese material debía ser retirado de circulación, y destacó la importancia de que la sociedad rechace y condene públicamente este tipo de comportamientos inhumanos. Subrayó que una persona capaz de maltratar a un animal también podía actuar con violencia contra un ser humano, ya que los animales, al no poder hablar ni defenderse, quedan en completa vulnerabilidad.

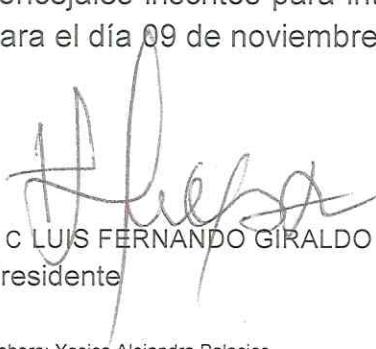
Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó cordialmente a todos los presentes en el recinto. Acto seguido, manifestó unirse a las intervenciones de sus compañeros, expresando que el respeto hacia los animales debía inculcarse desde las instituciones educativas, recordando que actualmente existe una ley que obliga a incorporar en los currículos escolares una asignatura dedicada al respeto por el medio ambiente y los seres vivos. Señaló que, gracias a ello, las nuevas generaciones crecerán con una cultura diferente, basada en la empatía, la sensibilidad y el respeto hacia la vida en todas sus formas. Posteriormente, la concejala compartió con la plenaria una experiencia reciente, relatando que el día anterior había estado en el municipio de Quimbaya (Quindío),

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 4 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 105 (- 08 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

en compañía del Honorable Concejal Felipe Medina, participando en un proceso cultural liderado por tres mujeres bordadoras y talleristas cartagüeñas, bajo la coordinación de Ana, propietaria de “Casa de Andrés”, una mujer apasionada por el bordado y el arte tradicional de Cartago. Explicó que, gracias a esta gestión, Cartago contará los días 7 y 8 de diciembre con una cuadra exclusiva en el municipio de Quimbaya, destinada a exhibir faroles bordados que representarán la identidad y la cultura Cartagüeña durante el Festival de Velas y Faroles, un evento con más de 43 años de tradición que atrae a miles de turistas nacionales e internacionales. Expresó su admiración por el sentido de pertenencia y la organización cultural de los habitantes de Quimbaya, quienes preparan este festival durante casi un año, realizan postulaciones para elegir la imagen oficial y mantienen viva una tradición que los ha convertido en la llamada “Ciudad de las Luces”. Resaltó que esta oportunidad permitirá a las bordadoras de Cartago exponer sus trabajos en la Casa de la Cultura de Quimbaya, además de intercambiar saberes y fortalecer la relación cultural y económica entre ambos municipios. Asimismo, informó que el 22 de noviembre la delegación de Quimbaya visitará Cartago, presentando una muestra del festival en el Centro Comercial Nuestro, ocasión en la que invitó a los concejales a participar activamente y acompañar este intercambio cultural. Finalmente, invitó a todas las bordadoras y talleristas de Cartago a vincularse al proceso creativo de los faroles bordados, promovido desde la Casa de Andrés, para fortalecer la unión y la visibilidad del arte local. Concluyó destacando que este proyecto no solo impulsa la economía y la identidad Cartagüeña, sino que también podría inspirar a que, en un futuro cercano, la decoración navideña de Cartago incorpore faroles bordados elaborados por manos locales.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:26 horas y convocó para el día 09 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas.


H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.


MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
Secretario General